



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

000001

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0027/2022

Vigencia del 15 de FEBRERO del 2022 al 15 de FEBRERO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							CODIGO QR	
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.	
UBICACION DE LA OBRA														
Ubicación / Calle: _____ No.: _____														
Lote: _____ Manzana: _____ C.P.: _____														
Referencia: _____														
Colonia / Fraccionamiento: _____														
Municipio / Localidad: _____														
DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR														
Nombre: _____														
Calle: _____ No Ext.: _____ No. Int.: _____ Teléfono: _____														
Colonia: _____ Localidad: _____														
CARACTERISTICAS DE LA OBRA														
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA						Licencia de Uso de Suelo: _____ N/A								
Obra Nueva						Uso de Suelo Autorizado: _____ N/A								
Ampliación														
X Regularización						Alineamiento: _____ 8.05 mts. lin. C.O.S.: _____ 64.00 %								
Revalidación						(frente) C.U.S.: _____ N/A %								
Remodelación						SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____ 145.10 m2								
Licencia para Antenas						DESTINO AUTORIZADO: _____								
Reposición de Losa						CASA HABITACION PLANTA BAJA Y 1 NIVEL								
Movimiento de Tierra														
X Bardas						Número de Niveles Autorizado: _____ 2								
Cisterna						Área de Estacionamiento: _____ 0.00 No. de Cajones: _____ 0								
Pacios Descubiertos						Observaciones: _____								
X Registro de Planos						SIN COCHERA; SIN VENTILACION								
Cambio de Proyecto														
Otros						Folio Ventanilla: _____ TDU-LMA-027 Recibos: 20220215/22/00009								
DATOS DE PERITOS														
PERITO RESPONSABLE DE OBRA							PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA							SELLO
Nombre: _____							Nombre: _____							
ING. JOAQUIN ANTONIO SEDEÑO CASTILLO							Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____							
Cédula Profesional: _____							Nombre: _____							
Reg. Municipal: _____ PRO-SECJ-116-12							Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____							
Registro S.S.A.: _____							Nombre: _____							
							Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____							
FUNDAMENTO LEGAL														
<p>El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.</p> <p>Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.</p> <p>Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que faltare de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.</p>														
DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA														

ELIMINADO: Información de 19 espacios. FUNDAMENTO: Art. 3 fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
MOTIVACIÓN: Protección de datos personales identificativos (Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, datos de Clave Catastral, ubicación de la obra, datos del propietario, datos del Perito Responsable de obra).